



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2013

ASOCIACIÓN CANARIA DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

4 de febrero de 2014

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. NUESTRA EMPRESA	2
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	3
2.2. PARÁMETROS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN	3
2.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS	3
2.4. ORGANIGRAMA	5
2.5. CLASIFICACIÓN NACE/CNAE	5
3. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	6
3.1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	6
3.2. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	8
4. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	9
4.1. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES: DIRECTOS, INDIRECTOS Y POTENCIALES	9
4.2. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	12
4.3. CÓMO AFECTAN AL MEDIO AMBIENTE CADA UNO DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	12
5. PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	13
6. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN.....	13
6.1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	13
6.2. INDICADORES BÁSICOS DE GESTIÓN	14
7. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN	16
8. REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.....	16

1. INTRODUCCIÓN

La **Asociación Canaria de Cursos de Formación Profesional (ACEPRO)** certifica su Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 en el año 2008. La implicación de ACEPRO en el desarrollo sostenible de sus actividades se ve reflejada en el mantenimiento de la citada certificación todos los años.

Por medio de esta declaración medioambiental, pretendemos hacer llegar a toda la sociedad el resultado de los esfuerzos por mejorar, así nuestro compromiso de Mejora Continua con el desarrollo sostenible.

ACEPRO apuesta por un desarrollo de nuestras actividades basado en compromisos tales como:

- la optimización de los servicios con el fin de reducir los consumos energéticos y de materiales,
- la integración de criterios de calidad y medio ambiente en la toma de decisiones, y
- la involucración del entorno social en los compromisos de nuestra organización, a través del contacto directo con clientes, proveedores, colaboradores, consumidores, administraciones, etc.

Gracias a nuestro trabajo diario, y como recompensa, queremos que nuestras actividades impacten lo menos posible en nuestro entorno.

2. NUESTRA EMPRESA

La **Asociación Canaria de Cursos de Formación Profesional (ACEPRO)** es una empresa dedicada a la formación, que desde sus inicios se han dedicado principalmente a la formación tanto de trabajadores como de desempleados.

Desde el inicio de la actividad, la estructura de ACEPRO, se ha desarrollado hasta convertirse en una organización dinámica con la única misión de ofrecer a sus clientes un servicio de formación con la mayor calidad y de forma respetuosa con el entorno que la rodea.

Todo lo anterior es posible gracias a los profesionales que hoy concurren en ACEPRO, quienes con su alta cualificación, y motivación dan la mejor respuesta del mercado en cuanto a calidad del servicio, cumpliendo los requisitos y cuidando el trato con el cliente de forma respetuosa con el entorno y el medio ambiente.

El empeño en desarrollar nuestra actividad de acuerdo a la finalidad requerida por nuestros alumnos, cumpliendo los requisitos de calidad especificados, nos lleva a orientar nuestro trabajo en función de los siguientes principios:

- Fomentamos la comunicación con nuestros alumnos para establecer y acordar mutuamente sus necesidades y objetivos e inculcarles nuestra cultura de respeto medioambiental.
- Planificamos y gestionamos cada una de las actividades para conseguir los objetivos y metas establecidas.
- Cumplimos todos los requisitos legales que son aplicables a nuestras actividades.

- Junto a nuestros proveedores, aseguramos que los trabajos realizados poseen la calidad requerida y se desarrollan dentro de un profundo respeto al entorno.
- Formamos a nuestro personal capacitándole para asumir sus responsabilidades en el ámbito de la calidad del servicio y en los aspectos ambientales.
- Asignamos los recursos necesarios para asegurar la calidad y reducir en todo lo posible el impacto medioambiental, haciendo uso racional de los recursos.

La concienciación en favorecer y no deteriorar nuestro entorno, no es sólo nuestra labor, sino que también nos lleva a implicar a nuestros proveedores y clientes, así como a toda la sociedad en general, con el fin último de obtener la calidad y el respeto al medio ambiente.

2.1. Descripción de la situación de la Organización

La sede central de ACEPRO se localiza en la C/ La Inés nº 35, de Arrecife - 35500, en Las Palmas.

Además, disponemos de otras sedes localizadas en la C/ Rambla Medular nº 9 y en la C/ Doctor Barraquer nº 6, ambas localizadas también en Arrecife – 35500 de Las Palmas.

Todas las sedes se encuentran dentro del casco urbano de la ciudad de Arrecife, en la provincia de Las Palmas.

2.2. Parámetros generales de la Organización

En el siguiente cuadro se incluyen los parámetros generales de la organización, en relación con sus distintas sedes de trabajo:

SEDE	Nº DE PLANTAS	M ² TOTALES
Centro La Inés	3	750 m ²
Centro Rambla Medular	2	750 m ²
Centro Doctor Barraquer	2	360 m ²

2.3. Descripción de las actividades, productos y servicios

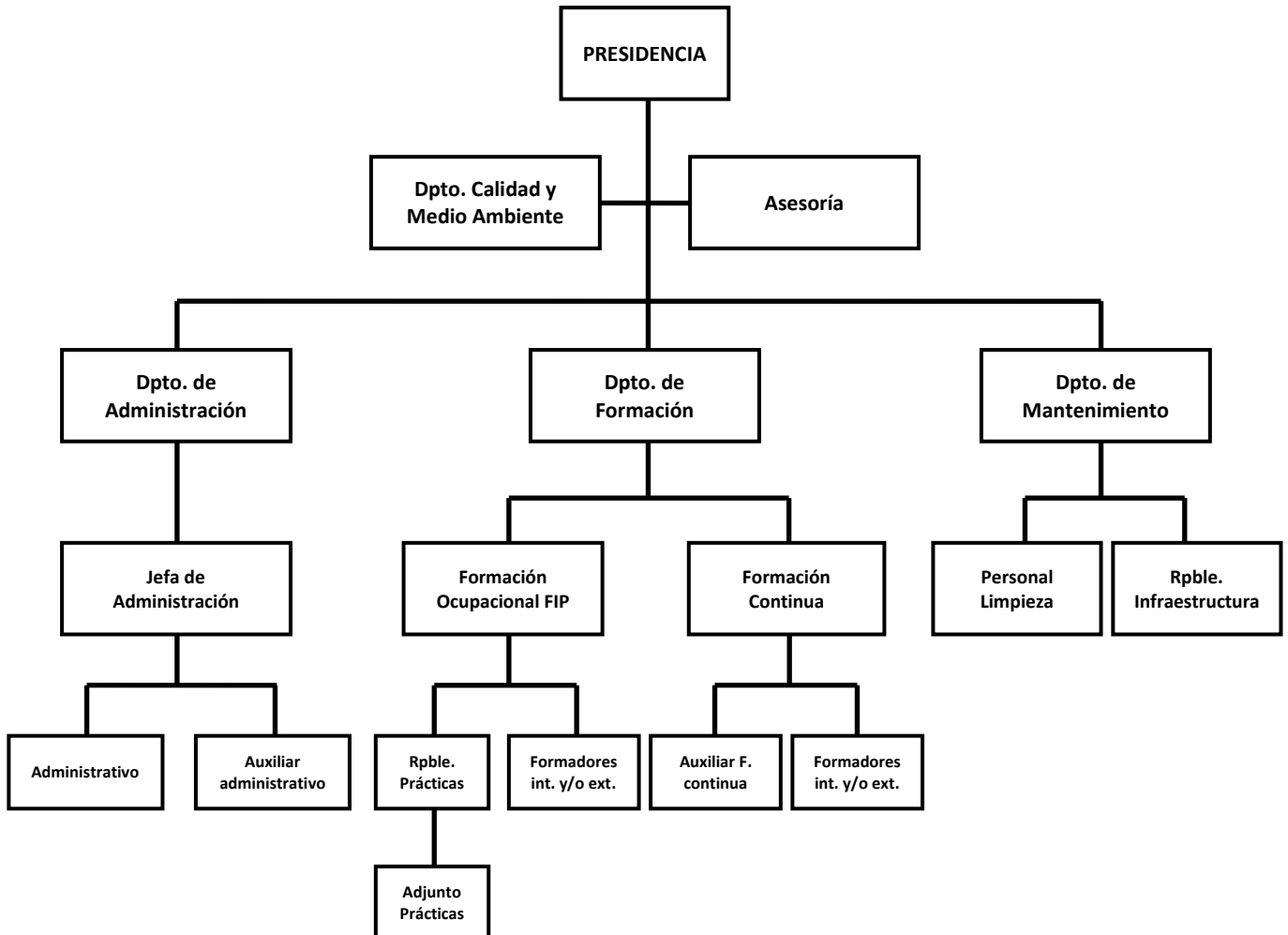
ACEPRO es un centro colaborador inscrito en el Censo Nacional de Centros Colaboradores que imparten acciones formativas (cursos de formación) recogidos en los programas del Plan Nacional de Formación para el Empleo que anualmente elabora el Servicio Canario de Empleo o, en su caso, las C.C.A.A. que hayan asumido el traspaso de la gestión del Plan Nacional de formación e Inserción Profesional, para el ámbito territorial que les corresponda.

Los programas del Plan Nacional de Formación para el Empleo van dirigidos a los trabajadores desempleados cuando éstos carecen de formación profesional especializada o su cualificación resulta insuficiente o inadecuada.

Entre otros, ACEPRO gestiona la impartición de Cursos de Formación Profesional en las áreas de:

- | | |
|--|---|
| - administración y gestión, | - informática complementaria, |
| - idiomas y gestión, | - manipulación alimentaria, |
| - consultoría empresarial, | - orientación laboral, |
| - información y comunicación, | - control y seguridad, |
| - especialidades sin área definida
(administración y oficinas), | - limpieza, |
| - actividades deportivas de bienestar físico, | - informática y consultoría empresarial, |
| - diseño, | - asistencia social, |
| - atención al cliente, | - alojamiento, |
| - publicidad, | - agencias de viaje, |
| - imagen, | - información, |
| - ventas, | - promoción y desarrollo turístico, |
| - informática, | - restauración, |
| - aspectos medioambientales, | - artes gráficas, y |
| | - servicios socioculturales y a la comunidad. |

2.4. Organigrama



2.5. Clasificación NACE/CNAE

ACEPRO se clasifica dentro del CNAE 8559 Otra educación n.c.o.p.

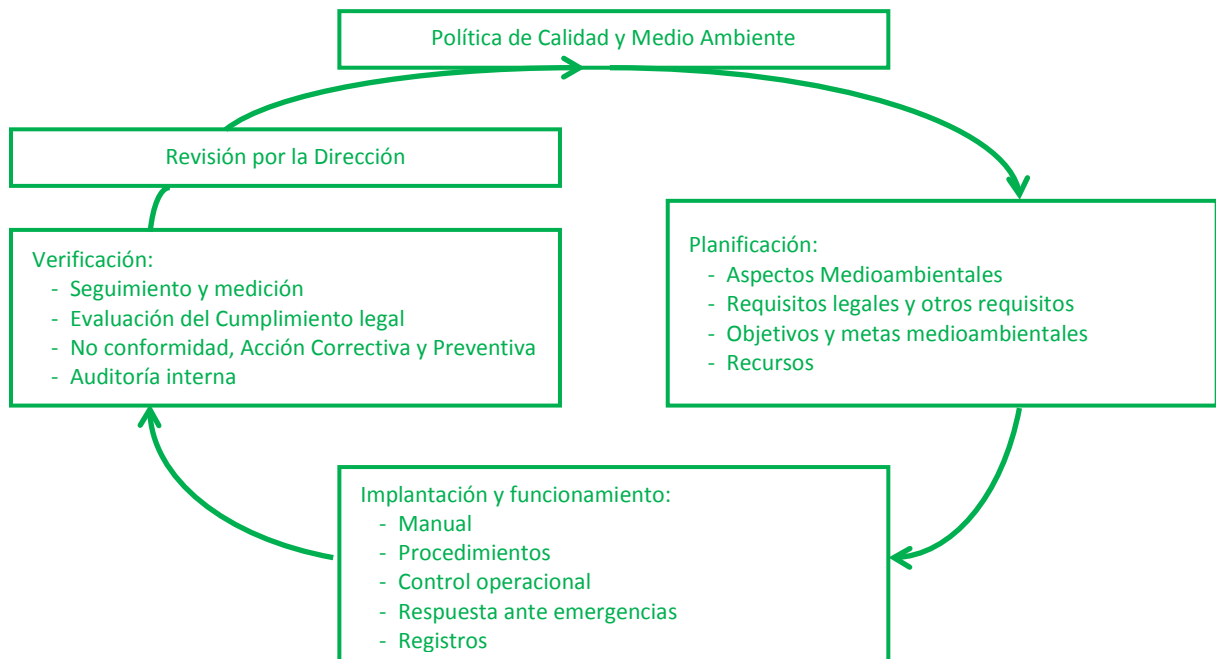
3. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

3.1. Descripción del sistema de gestión medioambiental

En 2008 la Asociación Canaria de Cursos de Formación Profesional (ACEPRO) certificó, con los servicios de ICDQ Instituto de Certificación, su sistema de gestión medioambiental bajo la norma UNE-EN-ISO 14001 (094/08MA) y realizó el último seguimiento con la entidad de certificación TÜV RHEINLAND (nº de certificado 3.00.13013). Desde el momento de la implantación se han alcanzado la mayor parte de los objetivos medioambientales marcados, gracias a la concienciación, implicación y esfuerzo de todos los trabajadores de nuestra empresa.

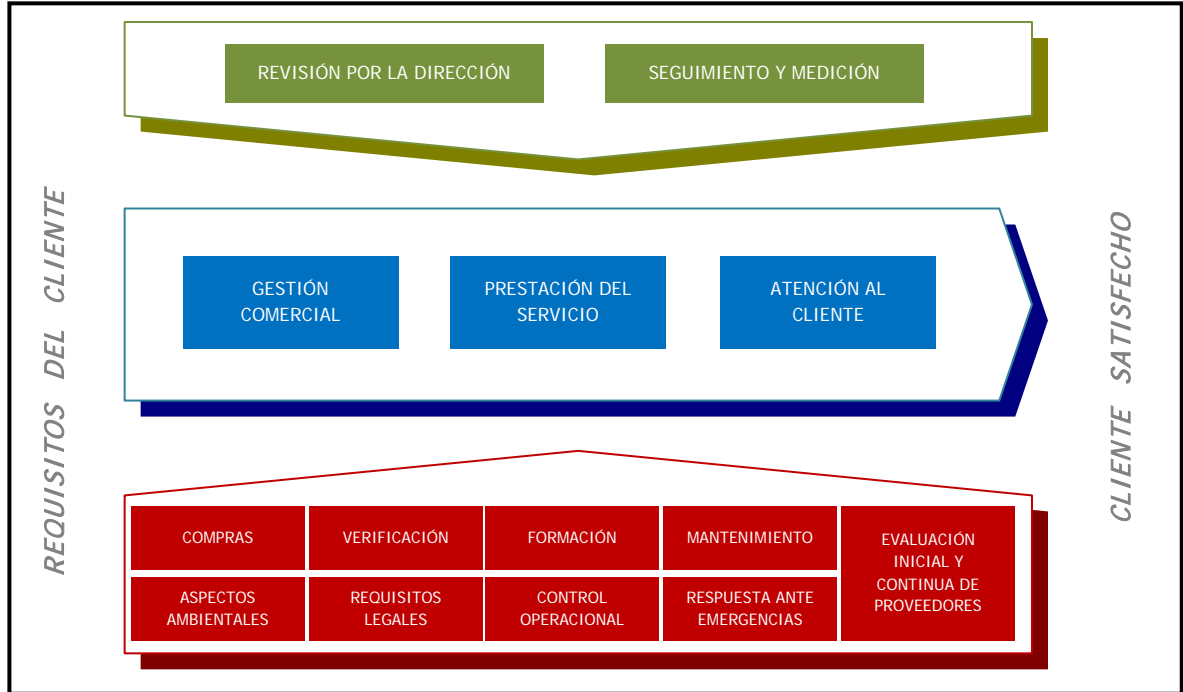
Actualmente nuestra empresa también posee un Sistema Gestión de la Calidad certificado con la entidad de certificación TÜV RHEINLAND (nº de certificado 0.04.13028) y un Sello de Reconocimiento a la Excelencia de la EFQM European Foundation for Quality Management (Sello de Compromiso con la Excelencia CEG/RE02/0077/13)

En el siguiente esquema se presente el ciclo de Deming, en el que se basa el sistema de gestión medioambiental de ACEPRO.

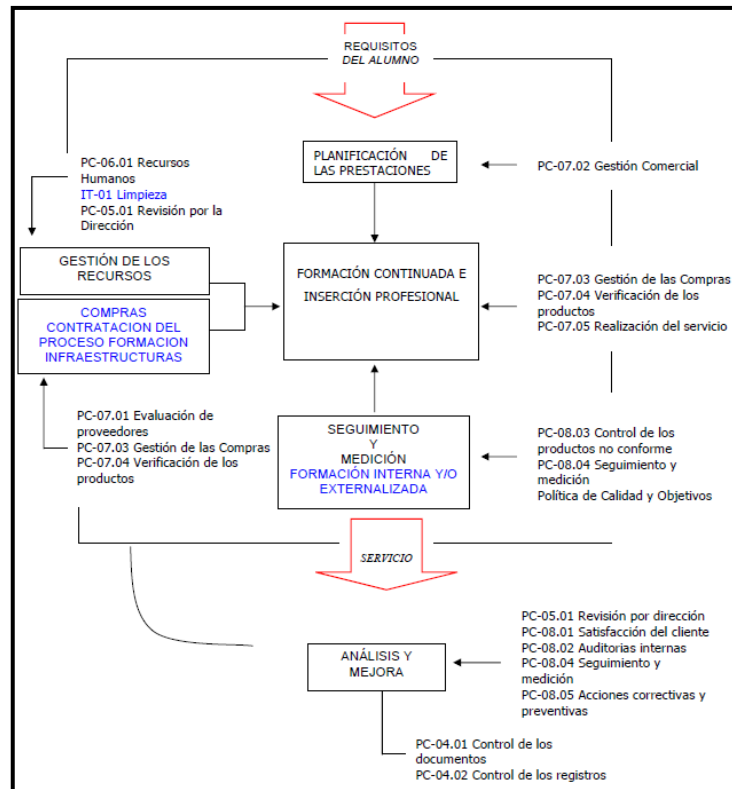


DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

A continuación se presenta el Mapa de Procesos de nuestra empresa, en el que se indican las entradas y salidas, y en que procesos se fundamenta nuestra política:



En detalle, el proceso de formación se representa gráficamente mediante el siguiente diagrama de bloques:



3.2. Política medioambiental



ANEXO D: POLÍTICA DE CALIDAD y MEDIO AMBIENTE

En la Asociación Canaria de Cursos de Formación Profesional, entendemos que la calidad de servicio es un derecho del demandante, y como tal, debe ser parte del estilo propio de las personas que forman parte de nuestra Asociación, sin perjuicio para el Medio Ambiente y los recursos naturales. Nuestra vocación de servicio basada en la proximidad, el conocimiento, la calidad y el respeto de los recursos naturales nos ha impulsado a la adopción de un modelo de gestión, según la norma ISO 9001 e ISO 14001, en nuestros servicios de *gestión e impartición de cursos de Formación Profesional*, en las áreas de; Administración/ gestión, idiomas y gestión, consultoría empresarial, información/ comunicación, especialidades sin área definida (administración y oficinas), actividades deportivas de bienestar físico, diseño, atención al cliente, publicidad, imagen, ventas, informática, aspectos medioambientales, informática complementaria, manipulación alimentaria, orientación laboral, control y seguridad, limpieza, informática y consultoría empresarial, asistencia social, alojamiento, agencias de viaje, información, promoción y desarrollo turístico, restauración, artes gráficas, servicios socioculturales y a la comunidad, hostelerías y turismo, servicios a la comunidad y personales y servicios a las empresas; y a la definición de la presente Política de Calidad y Medioambiental, que se sustenta en las siguientes bases:

1. Conocer las necesidades de formación de nuestros demandantes, así como los requisitos técnicos y reglamentarios que resulten de aplicación en cada oferta formativa o de empleo.
2. Comunicar al *demandante/alumno/empresa/trabajador* alternativas u opciones que puedan ajustarse mejor a su desarrollo profesional y mercado de trabajo.
3. Procurar una mejora continua de nuestros procesos internos que nos permita ser más eficientes y por lo tanto más competitivos al igual que más eficaces en la *utilización sostenible de los recursos naturales*, con el compromiso del ahorro energético y la reducción del consumo de *materias primas*.
4. Involucrar a nuestro *personal*, y a todos los niveles, en la consecución de la Mejora Continua, con sus aportaciones y con el conocimiento y aceptación de sus *responsabilidades* para el cumplimiento de nuestros objetivos.
5. Promover el desarrollo personal y profesional de las personas que integran nuestra Asociación, dotándoles de Formación para fomentar, entre otros, la *toma de conciencia ambiental*.
6. Cumplir en todo momento, con los *requerimientos de nuestros clientes*, así como los *normativos, legales y/o reglamentarios* que en cada momento apliquen a nuestra actividad y/o al medio ambiente.
7. Firme compromiso con los **CLIENTES** y **USUARIOS** de satisfacer plenamente sus requerimientos y expectativas, para ello garantizamos impulsar una cultura de calidad basada en los principios de honestidad, liderazgo y desarrollo del recurso humano, solidaridad, compromiso de mejora y seguridad en nuestras operaciones.
8. Identificación y evaluación de los *aspectos ambientales significativos* derivados de nuestras actividades con el objeto de *prevenir la contaminación* y alcanzar la *mejora continua*, definiendo para ello objetivos y metas medioambientales.
9. Gestionar eficazmente los residuos generados por nuestras actividades y en nuestras instalaciones.
10. Comunicación a todos los *miembros, clientes y colaboradores* de la necesidad de aplicar buenas prácticas medioambientales en las actividades e instalaciones (minimización/reciclado de residuos, uso responsable de recursos, etc.)
11. Formación para fomentar la toma de conciencia ambiental al personal de la asociación y a la sociedad, en la medida de nuestras posibilidades.

Esta Presidencia asume el compromiso de cumplir con estos requisitos y mejorar continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión integrado

Arrecife, a 01 de noviembre de 2011
La Presidencia

4. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

4.1. Criterios utilizados para la evaluación de los aspectos medioambientales: directos, indirectos y potenciales

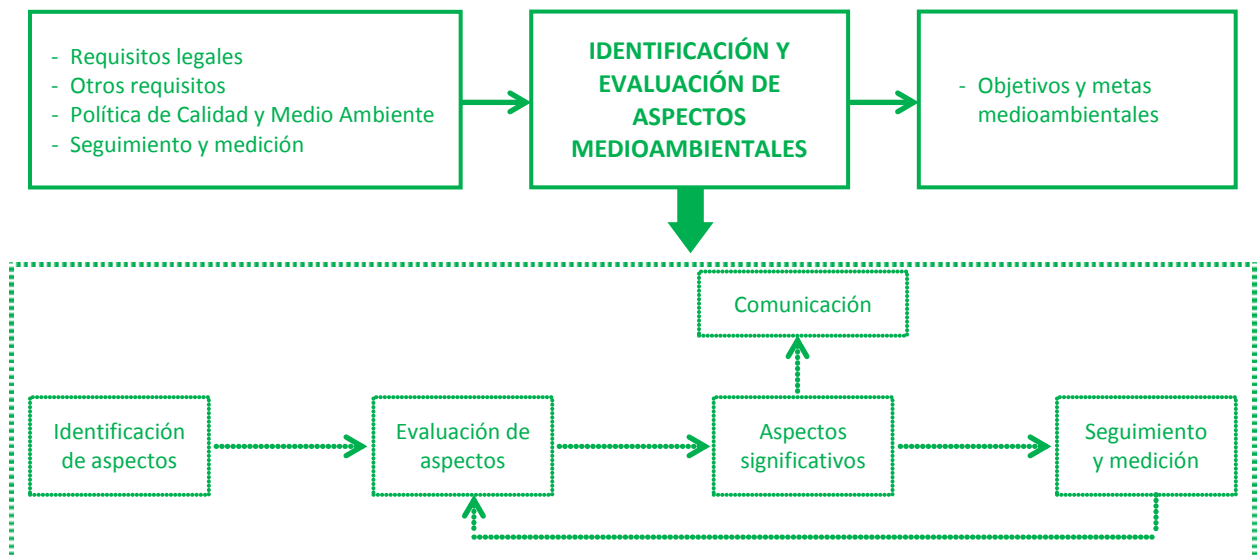
Todo Sistema de Gestión Medioambiental, se basa en la identificación de los aspectos medioambientales de las actividades, productos y servicios de la Organización, que pueda controlar y aquellos sobre los que pueda influir dentro del alcance definido del sistema de gestión medioambiental.

En una segunda fase, el sistema debe evaluar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente, es decir, aspectos ambientales significativos.

ACEPRO define como aspecto medioambiental, cualquier elemento de sus actividades, productos o servicios que puede interactuar con el medio ambiente, causando cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, y como resultado total o parcial de los aspectos ambientales identificados.

Un aspecto medioambiental significativo es aquel que adquiere mayor importancia dentro de las actividades de la empresa, y sobre el que se debe actuar con prioridad para minimizar su impacto, ya sea por su naturaleza o por la cantidad generada.

El siguiente esquema define el procedimiento a seguir en la identificación y evaluación de aspectos:



Una vez identificados los aspectos medioambientales normales y anormales (directos e indirectos), cada uno de los mismos se evalúan de acuerdo con los siguientes criterios:

- Criterios **Cualitativos**: significancia asociada a las características más relevantes del impacto que pueden generar sobre el medio ambiente (toxicidad, propiedades físico-químicas, etc.)
- Criterios **Cuantitativos**: significancia asociada a volumen/cantidad/magnitud de la contaminación

Para cada aspecto medioambiental se multiplica el valor de los dos criterios.

ACEPRO considera un aspecto como **significativo** si el valor total resultante es igual o superior a 10 puntos.

Los criterios cualitativos y cuantitativos a considerar para cada uno de los diferentes aspectos se recogen a continuación:

EMISIONES A LA ATMOSFÉRA		
CUALITATIVOS	Emisiones difusas de sustancias contaminantes	5
	Emisiones canalizadas de sustancias contaminantes	2
CUANTITATIVOS	Cantidad de litros consumidos por volumen de producción superior en un 10% respecto a la generada el año anterior	5
	Cantidad de litros consumidos por volumen de producción comprendido entre el -10% y el 10% de la generada el año anterior	3
	Cantidad de litros consumidos por volumen de producción inferior en un 10% respecto a la generada el año anterior	1

VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES		
CUALITATIVOS	Vertidos con elevada carga orgánica y/u otros compuestos especialmente peligrosos	5
	Aguas de limpiezas especiales (contienen elementos peligrosos)	3
	Tipo doméstico, asimilables a los generados en viviendas	1
CUANTITATIVOS	Cantidad de litros vertidos (consumidos) por volumen de producción > 10% respecto a la generada el año anterior	5
	Cantidad de litros vertidos (consumidos) por volumen de producción comprendido entre el -10% y el 10% de la generada el año anterior	3
	Cantidad de litros vertidos (consumidos) por volumen de producción < 10% respecto a la generada el año anterior	1

GENERACIÓN DE RESIDUOS		
CUALITATIVOS	Residuos peligrosos	5
	Residuos inertes /urbanos sin aprovechamiento	3
	Residuos urbanos/inertes con aprovechamiento (reciclado/reutilización)	1
CUANTITATIVOS	Cantidad de residuos por volumen de producción > 10% respecto a la generada el año anterior	5
	Cantidad de residuos por volumen de producción comprendido entre el -10% y el 10% de la generada el año anterior	3
	Cantidad de residuos por volumen de producción < 10% respecto a la generada el año anterior	1
CUANTITATIVOS RUS	Continua, su generación es habitual, diariamente	5
	Discontinua, periodicidad superior a una semana	3
	Esporádica, se genera con frecuencias superiores a un mes	1

GENERACIÓN DE RUIDO		
CUALITATIVOS	Valor diurno mayor de 60 dB y menor de 65 dB	5

	Valor diurno mayor de 55 dB y menor o igual de 60 dB	3
	Valor diurno menor o igual de 55 dB	1
CUANTITATIVOS	Valor máximo superior al del año anterior en más de 3dB	5
	Valor máximo \pm 3dB del valor del año anterior	3
	Valor máximo inferior al del año anterior en más de 3dB	1

(1) Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

CONSUMOS		
CUALITATIVOS (1)	Consumo de sustancias tóxicas/nocivas/inflamables/corrosivas, etc.	5
	Consumo de electricidad	4
	Consumo de sustancias no incluidas en la clasificación anterior	3
	Consumo de agua	1
CUANT. AGUA Y ELECTRICIDAD	Consumo por volumen de producción > 2% respecto a la generada el año anterior	5
	Consumo por volumen de producción comprendido entre el -2% y el 2% de la generada el año anterior	3
	Consumo por volumen de producción < 2% respecto a la generada el año anterior	1
CUANTITATIVOS	Consumo por volumen de producción > 10% respecto a la generada el año anterior	5
	Consumo por volumen de producción comprendido entre el -10% y el 10% de la generada el año anterior	3
	Consumo por volumen de producción < 10% respecto a la generada el año anterior	1

En el caso de los aspectos medioambientales potenciales, los criterios establecidos son:

- Evaluación de la **probabilidad** de ocurrencia del suceso: asignando valores 1 - No hay constancia de que el suceso haya ocurrido en los últimos 5 años, 3 - Ha ocurrido entre 1 y 3 veces en los últimos 5 años, pero ninguna en el último año ó 5 - Ha ocurrido 4 veces o más en los últimos 5 años o ha ocurrido una vez en el último año
- **Severidad** de las consecuencias: atendiendo al parámetro afección al medio, y en función de la gravedad del daño, el criterio toma los valores 1 - No hay daño al medio o se soluciona de inmediato, 3 - Daño leve al medio (tiempo de recuperación inferior a 1 mes) ó 5 - Daño grave al medio con tiempo de recuperación superior a 1 mes

Al igual que en el caso de los aspectos normales y anormales, para cada aspecto medioambiental se multiplica el valor de los dos criterios, y ACEPRO considera un aspecto como **significativo** si el valor total resultante es igual o superior a 15 puntos.

4.2. Aspectos medioambientales significativos

Los aspectos medioambientales evaluados como significativos durante el período 2013, son los siguientes:

- **Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos:** aunque no se ha generado este tipo de residuo en los períodos anteriores a la presente Declaración Medioambiental, sus características de peligrosidad, implican la significancia para ACEPRO
- **Residuos de pilas y fluorescentes:** como no se dispone de datos de períodos anteriores y sus características les clasifican como residuos peligrosos, se categoriza como aspecto significativo
- **Residuos de tóner:** se incrementa su generación en más de un 10% con respecto a períodos anteriores
- **Consumo de agua:** durante 2013 se incrementa el consumo de agua en más de un 10% con respecto al período anterior
- **Consumo de papel:** durante 2013 se incrementa el consumo de papel en más de un 10% con respecto al período anterior
- **Consumo de gas:** como no se dispone de datos de períodos anteriores y sus características les clasifican como un gas inflamable, se categoriza como aspecto significativo

No se evalúa ningún aspecto medioambiental potencial como significativo.

4.3. Cómo afectan al medio ambiente cada uno de los aspectos medioambientales significativos

Los impactos asociados a los aspectos medioambientales significativos se recogen en la siguiente tabla:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES ASOCIADOS
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	- Producción de residuos: ocupación del espacio
Residuos de pilas	- Contaminación de suelos - Contaminación de la atmósfera
Residuos de fluorescentes	- Impacto visual - Afecciones a la salud humana
Residuos de tóner	- Otros impactos difusos
Consumo de agua	- Reducción de recursos naturales
Consumo de papel	- Afecciones a la salud humana
Consumo de gas	- Otros impactos difusos

5. PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

En la tabla adjunta a continuación se incluye el programa de gestión medioambiental de ACEPRO:

ASPECTO	OBJETIVO	VALOR	METAS
Consumo eléctrico	Reducir el consumo eléctrico	< 750 Kwh/curso	<ul style="list-style-type: none"> - Control de las cantidades - Instalar nuevos equipos / luminarias de bajo consumo y detectores de presencia en lugares de poca presencia - Continuar la labor de concienciación, incluyendo la necesidad de tener los equipos apagados cuando no se estén usando
Consumo de agua	Reducir el consumo de agua	< 0,50 m ³ /alumno	<ul style="list-style-type: none"> - Control de las cantidades - Instalar nuevos equipos / cisternas de doble descarga y otros elementos donde no los haya - Continuar la labor de concienciación en relación con el consumo de agua
Consumo de papel	Reducir el consumo de papel	< 0,50 uds/alumno	<ul style="list-style-type: none"> - Control de las cantidades - Aumentar lo máximo posible la utilización de papel por las dos caras y eliminar la impresión de copias innecesarias - Continuar la labor de concienciación en relación con el consumo de papel
Consumo de tóner	Reducir el consumo de tóner	< 1,5 uds/curso	<ul style="list-style-type: none"> - Control de las cantidades - Continuar la labor de concienciación en relación con el consumo de tóner
Consumo de gas	Reducir el consumo de gas	< 10 Kgs/curso	<ul style="list-style-type: none"> - Control de las cantidades - Continuar la labor de concienciación en relación con el consumo de gas

6. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

6.1. Grado de cumplimiento del programa de gestión medioambiental

El análisis del cumplimiento del programa de gestión medioambiental se recoge a continuación:

OBJETIVO	OBJETIVO 2013	RESULTADOS		CONCLUSIÓN
		2012	2013	
Reducir el consumo eléctrico	≤ 1.000 Kwh/curso	1.018,96	767,09	Conseguido
Reducir el consumo de agua	≤ 0,40 m ³ /alumno	0,40	0,99	No conseguido
Reducir el consumo de papel	≤ 0,05 uds/alumno	0,05	0,82	No conseguido
Reducir el consumo de tóner	≤ 1,30 uds/curso	1,35	1,54	El Servicio Canario de Empleo exige entregar parte de la documentación en papel y por ello el consumo de papel y tóner se ha disparado

El consumo de gas se ha incorporado como objetivo en 2014.

6.2. Indicadores básicos de gestión

A continuación se analiza el comportamiento ambiental de ACEPRO en los siguientes ámbitos medioambientales clave:

- eficiencia energética: consumo de energía eléctrica
- eficiencia en el consumo de materiales: consumo de tóner y papel necesarios para la impartición de la formación
- agua: consumo de agua en las instalaciones sanitarias de la organización
- residuos: generación de residuos asimilables a urbanos (RUs), papel y cartón, plásticos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), pilas, fluorescentes y tóner

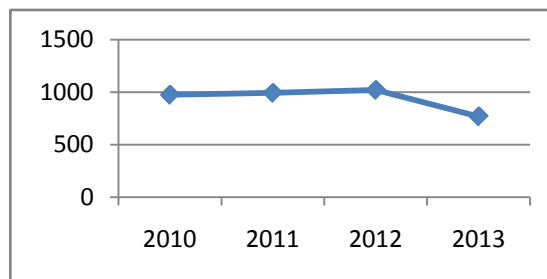
Los indicadores relativos a los ámbitos medioambientales biodiversidad y emisiones no se analizan. En el primer caso, no se analiza ya que ACEPRO se desarrolla sus actividades en un ámbito urbano y por tanto no se reduce se ve afectada la biodiversidad del entorno. En relación con las emisiones, en ACEPRO no se realiza ninguna actividad que genere emisiones atmosféricas.

Los indicadores del sistema de gestión medioambiental de ACEPRO son los que se recogen en la tabla adjunta:

INDICADOR	UNIDADES	RESULTADOS			
		2010	2011	2012	2013
Consumo eléctrico	kWh consumidos/nº cursos	972,98	990,73	1018,96	767,09
Consumo de agua	m ³ consumidos/nº alumnos	0,4619	0,4248	0,4053	0,9989
Consumo de gas	Kgs consumidos/nº cursos	NO HAY	NO HAY	NO HAY	10,6522
Consumo de tóner	Uds consumidas/nº cursos	1,1630	1,0465	1,3494	1,5429
Consumo de papel	Uds consumidas/nº alumnos	0,0910	0,0517	0,0516	0,8224
Generación de Residuos Urbanos (RUs) ⁽¹⁾	Kgs generados/nº alumnos	52	52	52	52
Generación de papel y cartón ⁽²⁾	Kgs generados/nº alumnos	0,0910	0,0517	0,0516	0,8224
Generación de plásticos	Kgs generados/nº alumnos	NO HAY	NO HAY	NO HAY	NO HAY
Generación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs)	Kgs generados/nº alumnos	0	0	0	0
Generación de pilas	Kgs generados/nº alumnos	NO HAY	NO HAY	NO HAY	NO HAY
Generación de fluorescentes	Kgs generados/nº alumnos	NO HAY	NO HAY	NO HAY	NO HAY
Generación de tóner ⁽²⁾	Kgs generados/nº alumnos	1,1630	1,0465	1,3494	1,5429
Generación de aceites y grasas comestibles	litros generados/nº alumnos	NO HAY	NO HAY	NO HAY	0,0309
Vertido de aguas sanitarias ⁽³⁾	m ³ consumidos/nº alumnos	0,4619	0,4248	0,4053	0,9989
Emisiones atmosféricas ⁽⁴⁾	Kgs consumidos/nº cursos	NO HAY	NO HAY	NO HAY	10,6522

- (1) La generación de los residuos urbanos se realiza mediante la siguiente estimación: 1 kg de RUs que se generan cada vez que se limpian las instalaciones, con una frecuencia de limpieza de 1 vez por semana y centro.
- (2) Se asume que la generación de residuos de tóner por parte de ACEPRO, es la misma cantidad de tóner consumido. Lo mismo para el papel consumido.
- (3) Se asume que la cantidad vertida por ACEPRO a la red de saneamiento, es la misma cantidad de agua consumida.
- (4) Se asume que la cantidad de gases emitidos a la atmósfera, está directamente relacionada con el consumo de gas en las cocinas.

El comportamiento de ACEPRO en relación con el consumo eléctrico (kW consumidos/nº de cursos impartidos, experimenta una importante mejora durante el año 2013.



A continuación se presenta una tabla con los indicadores según los requisitos de EMAS III, teniendo en cuenta que los resultados relativos siguen la siguiente fórmula:

Indicadores de gestión = **Cifra A** (consumo/generación total anual) + **Cifra B** (tamaño de la organización en nº de trabajadores) + **Cifra R** (relación entre A/B)

INDICADOR	UNIDADES	RESULTADOS 2013		
		Cifra A	Cifra B	Cifra R
Consumo eléctrico	MWh consumidos/nº trabajadores	62,901	6	10,483
Consumo de agua	m ³ consumidos/nº trabajadores	891	6	148,5
Consumo de gas	Kgs consumidos/nº trabajadores	245	6	40,83
Consumo de tóner ⁽¹⁾	Tm consumidas/nº trabajadores	0,0162	6	0,0027
Consumo de papel ⁽²⁾	Tm consumidas/nº trabajadores	2,5	6	0,4167
Generación de Residuos Urbanos (RUs) ⁽³⁾	Tm generadas/nº trabajadores	0,052	6	0,0087
Generación de papel y cartón ^{(2) (4)}	Tm generadas/ nº trabajadores	2,5	6	0,4167
Generación de plásticos	Tm generadas/ nº trabajadores		6	
Generación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs)	Kgs generados/nº trabajadores	0	6	0
Generación de pilas	Kgs generados/nº trabajadores		6	
Generación de fluorescentes	Kgs generados/nº trabajadores		6	
Generación de tóner ⁽⁴⁾	Kgs generados/nº trabajadores	0,0162	6	0,0027

INDICADOR	UNIDADES	RESULTADOS 2013		
		Cifra A	Cifra B	Cifra R
Generación de aceites y grasas comestibles	litros generados/nº trabajadores	10	6	1,66
Vertido de aguas sanitarias ⁽⁵⁾	m ³ consumidos/nº trabajadores	823	6	137,17
Emisiones atmosféricas ⁽⁶⁾	Tm CO2 equivalente/nº trabajadores	50,15	6	8,35
Eficiencia energética ⁽⁷⁾	Mwh consumidos/nº trabajadores	69,186	6	11,53

(1) El peso cada unidad de tóner se estima en 100 gr/unidad

(2) El peso cada paquete de papel se estima en 2,5 kg/unidad

(3) La generación de los residuos urbanos se realiza mediante la siguiente estimación: 1 kg de RUs que se generan cada que vez que se limpian las instalaciones, con una frecuencia de limpieza de 1 vez por semana y centro.

(4) Se asume que la generación de residuos de tóner por parte de ACEPRO, es la misma cantidad de tóner consumido. Lo mismo para el papel consumido.

(5) Se asume que la cantidad vertida por ACEPRO a la red de saneamiento, es la misma cantidad de agua consumida.

(6) El factor de conversión para el propano se obtiene del inventario GI nacional del año 2009 (2,938 Tm CO₂/ Tm propano consumido). Para el consumo eléctrico la fuente es la estadística energética del Gobierno de Canarias (0,786 Tm CO₂ / Mwh consumido). Se han emitido 0,72 Tm de CO₂ procedentes del propano y 49,43 Tm de CO₂ por consumo de energía eléctrica.

(7) Este indicador es la suma del consumo eléctrico + consumo de propano. Factor de conversión para el propano es el siguiente 1 Tm de propano = 46,2 GJ. = 12,83 Mwh (46,2/3,6)

7. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

La política medioambiental de ACEPRO establece como uno de sus compromisos el cumplimiento con la legislación medioambiental vigente en los ámbitos comunitario, estatal, autonómico y local.

Es por ello, que ACEPRO declara que cumple con todas las disposiciones legales aplicables en relación con sus impactos ambientales significativos.

8. REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Con el fin de mantener al día la información sobre los requisitos legales de carácter medioambiental, ACEPRO posee dispositivos establecidos mediante los cuales se mantiene un registro actualizado de los requisitos legales aplicables a la organización, así como los que decida de manera voluntaria.

El sistema de gestión establece la revisión de la identificación y evaluación de cumplimiento de la legislación aplicable.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento EMAS III y en la norma UNE-EN-ISO 14001, periódicamente se realiza una revisión del cumplimiento legal de todos los requisitos legales aplicables a nuestra empresa derivado de la normativa aplicable.

Los requisitos legales, entre otros son:

- Ley de Responsabilidad Medioambiental
- Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios
- Ordenanza municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, y ley de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio. Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados
- Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias
- "Ordenanza Reguladora del Servicio de Limpieza y Recogida de Residuos Domésticos (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Nº1, de 2 de enero de 2013)"
- Reglamentos de Instalaciones de Protección contra Incendios y de Instalaciones Térmicas en los Edificios
- Reglamento sobre las sustancias que agotan la capa de ozono

En relación con la licencia de apertura, tal y como se recoge en Resolución del Ayuntamiento de Arrecife, de 27.11.2007, con referencia CNA, *"Que de conformidad con el artículo 22 del reglamento de servicios de las corporaciones locales, el ejercicio de una actividad formativa profesional y que estén subvencionadas con fondos públicos, sin ánimo de lucro, por no tratarse de una actividad industrial o mercantil, no precisa licencia de apertura"*

Así mismo y en relación con la inscripción como pequeño productor de residuos peligrosos, tal y como recoge la Resolución 1930 y 1931 de 1 de diciembre de 2008, la Dirección General de Calidad Ambiental, deniega la Inscripción de ACEPRO como pequeño productor de residuos peligrosos.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La presente Declaración Medioambiental se ha redactado según los requisitos marcados por el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VERIFICADA POR:

VERIFICADOR: TÜV RHEINLAND IBERICA INSPECTION, CERTIFICATION & TESTING, S.A.

ACREDITACIÓN: ES-V-0010

En Arrecife, a 19 de febrero de 2014

FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN: FEBRERO DE 2015

REALIZADA POR:



Asociación Canaria Centros de Formación Profesional

Asociación Canaria de Cursos de Formación Profesional, S.L.

C/ La Inés nº35

35500 – Arrecife – Las Palmas

Tel. 928 801 545

e-mail: info@acepro.es

D^a. Beatriz Salazar Hernández
Presidenta



D^a Ernestina Villaverde Santos
Responsable del Sistema



Rosa M^a Doreste Rivera
Representante trabajadores

